

Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10 n.º 14-33 piso 2º

Bogotá D.C., Doce de Octubre de Dos Mil Veintidós

Previo a resolver, respecto al emplazamiento pretendido en archivo No. 20, se requiere a la parte demandante, para que intente la notificación al demandado, en la cuenta electrónica relacionada como medio de notificación judicial en el certificado de existencia y representación legal (fls. 9 y 10 del archivo No. 4).

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

JGSB/2020-204 (2 autos)

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **061**
de fecha **13 DE OCTUBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ

Secretaria